

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO
Armenia Q., Agosto Tres (03) de dos mil veintiuno.

PROCESO ORDINARIO LABORAL. RADICACIÓN: 63-001-31-05-003-2021-00164-00

INFORME SECRETARIAL. En relación con el proceso de la referencia, en la fecha, pasa a Despacho del señor Juez, solicitud de amparo de pobreza, presentado por la señora MARIA NUBIA MORENO RICO (Archivo No. 0). Sírvasse proveer.

MARIA CIELO ALZATE FRANCO
Secretaria

Visto el informe secretarial que antecede, y previo a resolver sobre la admisión o no de la solicitud se insta a la solicitante, informe al Despacho, si el proceso a que referencia su solicitud, se encuentra o no en trámite y en caso afirmativo, informar ante que Juzgado se adelanta el mismo.

Notifíquese este auto en la forma establecida por el artículo 154 inciso 3 ibídem.

NOTIFÍQUESE

LUIS DARIO GIRALDO GIRALDO
Juez

03/08/2021

Caf

Firmado Por:

**Luis Dario Giraldo Giraldo
Juez Circuito
Laboral 003
Juzgado De Circuito
Quindío - Armenia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fabeda51e115f9e791d73aec1b8abc87cb3aafad1b7150377e7b948a561c5188

Documento generado en 03/08/2021 06:56:25 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>